

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 30 de Marzo de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alenso é Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.148



## PRIMER ANIVERSARIO

### Don Juan de Viguri Bedoya

falleció en Valladolid el día 31 de Marzo de 1899

en el Colegio de los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

A LOS 12 AÑOS DE EDAD

(después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica de S. S.)

D. E. P.

El R. P. Rector del Colegio de San José, los desconsolados padres del finado, D. Miguel de Viguri Balbuena y doña Lucrecia de Bedoya Jofre de Villegas, sus abuelas doña María de Balbuena Balbuena y doña María del Pilar Jofre de Villegas, hermanos, tíos, primos y demás familia

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, en lo que recibirán especial favor.

Todas las Misas que el día de este aniversario se celebren en la parroquia de San Miguel de la ciudad de Palencia, y en las iglesias de Santa Eulalia, Santa María, San Martín, San Juan, San Francisco y Santa Brigida de la villa de Paredes de Nava, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Su Eminencia el Cardenal-Arzbispo de Valladolid y los Ilustrísimos Obispos de Palencia, de Vitoria y auxiliar de Valladolid, han concedido aquél cien días y cada uno de estos cuarenta días de indulgencia á todos sus fieles diócesanos que debidamente oigan la Santa Misa, reciban la Sagrada Comunión, ó recen una parte del Santo Rosario, ó cualquier obra piadosa que ofrezcan en sufragio del alma del finado, rogando á Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Santa Iglesia.

## Comercio de Novedades

DE

### Felipe Ventura Puertas

Mayor pral., núm. 96

JUNTO Á D. VENTURA DEL OLMO

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y seda, armures negros, alpacas, merinos, mantillas toallas de Holanda y encaje, velos, mantos de vuelo, pañuelos de seda, colchas de yute, y una infinidad de artículos.

Esta casa es la que más barato vende.

Mayor pral., núm. 96

JUNTO Á D. VENTURA DEL OLMO

## JAMONES

Se venden, clase superior y á precios muy arreglados en el almacén de Vallejo, Ortega y Compañía.

## Máquina de coser

Se vende una sistema «Singer» en muy buen estado.  
Para en adquisición dirigirse á la imprenta de este periódico.

## Las grandes empresas

Merece ser calificada de grotesca la severidad del señor Director general de Contribuciones, quien ha impuesto una multa de mil pesetas á la compañía monopolizadora de las cerillas, por no tener en las expendedorías surtido de cajas reglamentarias.

Sabido es que la falta de estas cajas que en todos los sitios de venta vienen siendo desde tiempo inmemorial reemplazadas por las cajas llamadas «especiales», es la que, según palpablemente se demostró en el Congreso, ha producido á la compañía cada año una ganancia de unos cuantos millones de pesetas.

Desde que está escandalosísima... habilidad puesta de relieve en las Cortes, han transcurrido bastantes días, durante los cuales la compañía ha hecho fabricar y enviar á los expendedores cajas reglamentarias, porque el Gobierno le dijo sin duda:

—Aproprate á ponerte dentro de la ley,

aunque sea por muy poco tiempo, porque voy á tener necesidad de cumplir yo con una obligación á la cual hemos faltado todos los gobernantes desde que se otorgó el monopolio.

Y ahora, para demostrar que esa obligación queda cumplida, le imponen á la compañía una multa de mil pesetas.

Una multa de esa misma cantidad por cada una de las expendedorías que hay en España, es la que se debía haber impuesto á la sociedad que ha ganado tantos millones en el negocio de las cajitas especiales.

No merecía menos.  
Y véase ahora otra noticia grotesca que encontramos en un periódico:

«El monopolio de las cerillas está en vía de hacer una transformación benéfica para el consumidor, obligando á los industriales á expenderlas sin precinto en las cajas, con objeto de asegurarse de que estas tienen el número de cerillas que se determina por la ley.

Nosotros creemos que el precinto de papel no ha impedido nunca, ni puede impedir, que todo el que quiera se asegure del número de cerillas que tiene cada caja.

No hay más que romper el precinto y contar las cerillas.

La transformación benéfica que hay que hacer, consiste... en que los monopolios y los gobernantes no pisoteen las leyes, de común acuerdo.

## El correo eléctrico

Leemos en un diario:

«No hace muchos días, y en sitio próximo á Madrid, se han realizado las experiencias privadas de un invento llamado sin duda á naturalizarse en estos tiempos, en que la economía y rapidez en todo, y singularmente en los medios de comunicación, se tiene en tan grande como justo aprecio.

El correo eléctrico denominale su autor, y los hombres de ciencia que asistieron á las pruebas del mismo reconocieron su indiscutible ventaja y utilidad.

En una línea telegráfica de 750 metros de longitud, con un tendido de dos alambres paralelos, vieron los concurrentes á dichas experiencias funcionar un aparato que llevaba una velocidad incalculable, por tener que cortar la corriente casi en el momento mismo de darla, á causa de la poca extensión de la línea.

Calcula el inventor, cuyo nombre omitimos

á ruego del mismo hasta que verifique las experiencias públicas, que revestirán cierta solemnidad, que el aparato definitivo alcanzará una velocidad de 320 kilómetros por hora y podrá conducir con las mayores garantías hasta 1.000 pliegos de una vez, cuyos pliegos podrán contener extensos escritos comparados con los telegramas, que remitidos por el aparato indicado, aventajarán en perfección á los telegramas por los defectos de trasmisión que éstos contienen, muchas veces á causa de los aparatos telegráficos, y resultarán más económicos que éstos.

Trátase, pues, de un invento que puede tener mucha trascendencia. Veremos si las pruebas confirman las esperanzas que las primeras noticias han hecho concebir.»

## INFORMACION POSTAL

Madrid 23 de Marzo de 1900.

Sr. Director.

La tan debatida cuestión de los alcoholes sigue sobre el tapete.

Los que en ella llevan grandes intereses han fijado su atención en la reunión celebrada por los vinicultores con el ministro de Hacienda.

En ella ha sido aceptada la fórmula presentada por él ó sea la de seis pesetas para los aguardientes, diez para el alcohol de vino y cuarenta para el industrial.

La Comisión retirará en su consecuencia el dictamen para presentarlo mañana con dichas modificaciones.

No han satisfecho como es natural á quienes no esperaban que se llegara á lo que se ha llegado, haciéndose señaladísimos comentarios respecto á lo que ha ocurrido.

En los pasillos del Congreso se han sostenido largas discusiones respecto al asunto.

La fórmula del Gobierno no ha podido ser más del de sagrado de los alcoholeros industriales.

Se asegura que la obstrucción que hará el Sr. Romero Robledo será de lo más enérgico posible.

Por de pronto se dice que ha amenazado al ministro con presentar más de cien enmiendas al proyecto.

Las firmarán los señores Bernalva, María de la Barceña, y otros industriales de melzas.

Duélese el batallador diputado antequerano de que sin contar con él se hiciera el arreglo y para postre se llegara á la fórmula que se ha llegado.

La cuestión está ahora más que nunca por resolver dado el cambio surgido en la misma.

Parece, pues, que todavía ha de dar mucho juego.

El Consejo de ministros presidido hoy por la reina ha estado dedicado principalmente á dar cuenta á S. M. del curso de los debates parlamentarios y de la avenencia ó concordia, á aquella hora probable y después realizada, entre el Gobierno y los vinicultores.

Los demás asuntos fueron una remembranza del Consejo de anoche en la Presidencia, que no ha de repetir.

El diputado republicano Sr. Sol y Ortega, ha anunciado hoy una pregunta al ministro de la Guerra relacionada con el reciente decreto relativo á la colocación en activo de los oficiales de reserva.

Combatirá esa disposición el elocuente diputado republicano, no porque los oficiales aludidos no merezcan esa recompensa, sino porque con el citado decreto se vulnera la ley, se grava al tesoro y se comete una falta de seriedad, anunciando un número limitado de plazas en las Academias militares, al mismo tiempo que se da derecho á ocuparlas á los reservistas.

Se propone, pues, demostrar el Sr. Sol, la incongruencia y falta de sentido del decreto y sin necesidad de cerrar las Academias ó limitar aún más el número de plazas.

Han vuelto á ocuparse las Cámaras de los supuestos abusos realizados por el conde de Casa Valencia, durante el tiempo que estuvo encargado de la embajada de Londres.

En el Senado, el propio exembajador anunció una interpelación acerca del particular, sin duda para defenderse; y en el Congreso insistió en sus cargos el señor Muro, á quien contestó el Sr. Silveira.

Después se reunieron las secciones.

Mencheta.

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DÍA 29

4 por 100 interior, contada. . . . .	74,00
Idem, fin corriente. . . . .	74,05
Exterior. . . . .	80,70
Amortizable. . . . .	81,85
Tesoro. . . . .	105,35
Aduanas. . . . .	102,00
Cubas 86. . . . .	86,90
Cubas 90. . . . .	72,90
Filipinas. . . . .	92,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100 . . . . .	105,70
Banco de España. . . . .	512,00
Tabacos. . . . .	416,00
París. . . . .	30,80
Londres. . . . .	32,95

## La Unión Nacional

### La protesta

Se ha celebrado en el Círculo Mercantil de Madrid la reunión de los delegados de los organismos adheridos á la Unión Nacional para constituir en Madrid los juntas de distrito.

Después de un breve y elocuente discurso del Sr. Sainz y Romillo (D. Eugenio), ocupó la presidencia D. Basilio Paraiso, quien en períodos enérgicos expuso la triste situación en que habrán de colocarnos las leyes de presupuestos y sus complementarias del impuesto sobre los transportes, la del timbre é impuesto sobre utilidades que se están publicando en la Gaceta, y que según frase del orador manan sangre; leyes que serán imposible cumplir por el agetamiento absoluto de la fuerza contributiva.

Siguió diciendo el Sr. Paraiso que como la Unión Nacional viene obligada á protestar de una manera enérgica contra lo que estima atentatorio á la vida de la nación, daba cuenta á los allí reunidos del propósito que anima á la comisión permanente de organizar un acto que refleje cuál es el espíritu del país productor y contribuyente.

Los periódicos han anunciado ya que se elevará un mensaje á las Cortes; pero es preciso organizar una manifestación respetuosa, nutrida y seria, en que vibre el entusiasmo y que haga ver que la opinión sana de las clases productoras está íntimamente unida para impedir la ruina de la patria.

Esta manifestación se organizará para el próximo domingo, y es menester que acudan á ella en masa, sin que deje de asistir uno solo de los que piensen en nuestra posible redención y sientan como propias las desgracias del país.

El Sr. Paraiso fué calurosamente aplaudido, y los representantes de los gremios del Círculo Mercantil, el Industrial, Cámara de Comercio y todos los organismos adheridos, mostraron gran entusiasmo por la idea y prometieron que la manifestación que se proyecta será un acto imponente de respetuosa y enérgica protesta.

Después se celebró otra reunión á la cual han asistido el vicepresidente de la Cámara de Comercio y los presidentes de los sindicatos,

de los gremios locales, del Casino artístico y comercial de la Cámara agrícola.

La discusión, que ha sido larga, ha versado sobre la manera de formular la protesta contra los presupuestos.

Se ha acordado no celebrar manifestación, á fin de evitar desórdenes, y para que la protesta revista la mayor importancia y seriedad, se redactará una exposición, que será entregada al gobernador el día que se fije para realizar este acto.

En la reunión han reinado temperamentos enérgicos.

TABACALERÍAS

Artículo infumable

Ya lo saben ustedes. Desde el primero de Abril sufrirá el tabaco un aumento en los precios.

Las que verdaderamente han de sufrir con el aumento van á ser las mujeres.

No sean ustedes ma évolos. Ni hablo para alusiones ni pretendo molestar á nadie.

Pero ¿quieren ustedes decirme en qué situación vá á colocar la Tabacalera á las mujeres de los fumadores?

Antes las señoras se rebelaban contra la petición de los 0'40 para la cajetilla, ó de los 0'15 para el puro.

¡Qué escandaleras se armaban en los hogares más ó menos pacíficos!

—Lola,—decía el marido regularmente educado,—¿me haces el favor de cuarenta céntimos para una cajetilla?

—¿Cuarenta...? ¡El doble te daría yo si fuera para veneno...!

—Es lo mismo, hija.

—¿Si? Pues fuma veneno desde mañana.

—No, te decía que era lo mismo que me dices el doble de los cuarenta céntimos.

Hoy ocurrirán escenas más desagradables entre los matrimonios, aunque estos sean de carácter pacífico.

Todo por culpa de la Tabacalera.

Ni más ni menos.

—Papa, dame doce céntimos para un puro.

—¿Cómo doce?—exclama la señora echando fuego por los ojos.

—Si, hija, doce. Porque la Tabacalera ha aumentado los precios.

—¡Así Dios la aumente el tifus!

—No te incomodes, Papa. La cosa no merece que te pongas así...

—¿Dos céntimos? Pues mira si es grano de azúcar... Al mes te fumas treinta cigarrillos, que dan un aumento de sesenta céntimos. Y al cabo del año resultan cerca de ocho pesetas, con las cuales teníamos para comprar un par de zapatos al chico.

—Bueno, como quieras. No fumaré.

—Es que á mi me empalagan los hombres que no fuman. Quiero que la casa huela á tabaco porque el tabaco disipa los malos olores...

—Me dedicaré á las cojillas de los amigos, si te parece.

—¡Quita allá! Tú debes de fumar como los demás fuman. Chica, toma doce céntimos y trae un puro al señorito.

La fámula se dirige á la expendeduría de enfrente y pide un cigarro.

Se lo dan y entrega los doce céntimos.

—Aquí falta medio céntimo

—La señorita me ha dado doce nada más.

—Pues dile á la señorita que son doce céntimos y medio cada cigarro.

Vuelve la criada á casa de sus amos.

—Señorita, dice la del estanco que son doce céntimos y medio.

—¿Y qué?

—Que me falta el medio.

—Y ¿dónde está ese medio?

—Pues llevando otro céntimo me devolverá la mitad.

—Anda, vete en seguida.

Y entra la chica en la expendeduría.

—Ahí va un céntimo; deme usted el medio que sobra.

—Aquí no sobra nada, hija. Como no hay fracciones de medio céntimo y la Compañía no es la que debe perder, te quedas sin el medio.

Llega la criada á su casa, y, al conocer la señora la nueva socialista, arma una marimón de dos mil demonios, con acompañamiento de bufidos al natural y las correspondientes frases gordas contra el tabaco, los fumadores y la Arrendataria.

Aquel día no se come en casa, ni sale ninguno á paseo, ni habla nadie dos palabras.

En los cafés ocurrirá dos céntimos y medio de lo mismo.

—Paulino, trae un cigarro.

—Con muchísimo gusto. ¿Le corto la punta?

—Corta; ella. ¿Qué te doy?

—Diez y siete céntimos y medio.  
—¿Como es eso?  
—La Tabacalera ha aumentado los precios. Yo, francamente lo siento...  
—No, quien lo siento soy yo. Ahí van veinte céntimos. Cobra el cigarro.  
—Sobran dos céntimos.  
—Y medio.  
—No existe esa fracción todavía.  
—De modo que ya me cuesta diez y ocho céntimos.

—Me permito advertirle que en este momento no tengo los dos céntimos y...  
—Ya me cuesta veinte céntimos el cigarro.

¡Doble que antes! ¡Maldit asía...!

Y el parroquiano sale del café echando humo... hasta por las narices.

Como estas escenas ocurrirán otras muchas en todas partes.

Los únicos que han salido ganando son los Krügers que fuman los vegueros de á tres céntimos y los cigarrillos de papel llamados poéticamente catados por los riñones.

¡Dios les conserve á los gananciosos el pulmón... y la sínderesis!

S. CERNUDA.

MAS MONOPOLIOS

La trata de blancos

Con este mismo título publica un periódico de Madrid las siguientes líneas:

En los círculos militares se habla estos días de un asunto que, de ser cierto revestiría verdadera gravedad.

Según se dice, ha sido presentado á examen del ministerio de la Guerra un proyecto de ley de reclutamiento, en el que además de conservarse la redención á metálico, se restablece la sustitución personal. Y lo grave en esto es que se tiende á autorizar la concesión del monopolio de dichas sustituciones á ciertas Sociedades ó Empresas que al efecto se formarían, si no se han formado ya. Es decir, que se trata de resucitar el escandaloso negocio que dió triste fama al célebre Felip, ó sea la trata de blancos.

Asegúrase que los patrocinadores de esa idea hacen alarde de contar con influencia la habilidad suficiente para lograr sus propósitos. Por lo pronto, parece ser que, sorprendiendo, sin duda, la buena fé de un digno, respetable y probo senador, han conseguido que éste se comprometa á apoyar el proyecto de ley en el Parlamento.

La circunstancia de ocupar el ministerio de la Guerra, el general Azcárraga, que, además de su justa reputación de honradez, reúne la cualidad de ser partidario del servicio obligatorio y enemigo, por tanto, de las redenciones, y más aún de las sustituciones, hace siempre de inmoralidades sin cuenta, hace esperar que ese proyecto no pasará de tal; pero bueno es vivir prevenidos contra las maniobras de las águilas ó aguilucho financieros, que, en busca de negocios, son capaces hasta de tratar de que se arriende el cumplimiento del deber que todos los ciudadanos tienen de servir á la patria.

Cartas agrícolas

SUMARIO: Las labores profundas, los vallados horizontales, el drenaje y los cotos redondos.— Interesantes efectos ó resultados del drenaje de los terrenos.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

En artículos anteriores he demostrado —aunque muy lacónicamente por no permitir más extensión las dimensiones de este periódico— que las labores profundas y los vallados horizontales son dos remedios infalibles contra la escasez de cosechas, contra los desastrosos efectos de las sequías primaverales y también —cuando se hayan generalizado en un país, región ó cuenca hidrográfica— contra las inundaciones.

El aumento de las cosechas de cereales es de trascendental interés en un país en que como España son muy pobres sus cosechas y en que por lo mismo hay precisión para atender al consumo, de introducir del extranjero cereales ó harinas de los mismos por importe de muchos millones de pesetas.

Y como quiera que el aumento de esas cosechas solo puede obtenerse por dos principales medios: las indicadas labores profundas y los abonos; y como quiera que de éstos escasean mucho los de origen animal y resultan caros y de dudosa confianza para los pobres labradores los de origen mineral, es consiguiente que sea perjuicio de proveerse de unos y otros en cuanto les sea posible y cuando el resultado económico de los minerales sea

seguro, deben los agricultores apresurarse á dar labores profundas á sus tierras, con ó sin inversión de las capas del suelo, con ó sin mezcla de la tierra de ambas capas, según lo aconsejen las condiciones agronómicas de éstas.

Desgraciadamente los vallados horizontales, que son el más conveniente complemento de las labores profundas para los indicados resultados, no son aplicables en Castilla más que en montes, dehesas y fincas de gran extensión; puesto que si se intentara generalizar á aquellas en las fincas ordinarias, pequeñas é irregulares, se pondrían otros tantos obstáculos, cuantos fueran los vallados, ó las labores de cultivo, á las de resolución con máquina segadoras y al tránsito de los carros para distinguir los abonos y acarrear las cosechas.

Por otra parte las labores más profundas y más económicas serían las que se practicasen mediante los arados al vapor, que solo son aplicables en las fincas grandes, es decir, en los cotos redondos.

El drenaje, otro de los complementos de las labores más profundas y más singularmente de los vallados horizontales, y de cuyos provechosos resultados voy á ocuparme en esta carta, tampoco es ventajosamente aplicable como no sea en fincas grandes ó en cotos redondos, á no ser que se pusieran de acuerdo todos los propietarios de ciertas fincas para practicarle simultánea y combinadamente en las mismas. Acuerdo que dada la falta de asociación en los agricultores no hay que contar con que se realice.

Resulta pues—y fíjense bien en esta conclusión los labradores— que mientras no se proceda á la organización en cotos redondos de la propiedad de todos y cada uno de los agricultores de cada pueblo de Castilla, ni será posible generalizar en esta región las más económicas profundas labores, ni mucho menos los vallados horizontales, ni será tan fácil generalizar el drenaje con todas sus ventajas, consecuencias ó efectos.

El drenaje en general es muy conveniente en todas las tierras de labor y singularmente lo es en los terrenos encharcables, en los bajos horizontales y en todos aquellos en que se hubieran practicado los renombrados vallados, á fin de facilitar la filtración y escurrimiento de las aguas de lluvia ó de nieve contenidas por los vallados y almacenadas en las capas superiores del terreno y cuyo estancamiento pudiera ser á la larga perjudicial á las plantas.

Sabido es que la presencia del aire y principalmente del oxígeno que este contiene es indispensable para que los granos puedan germinar y las plantas vegetar y desarrollarse de una manera útil y ventajosa, y que la presencia simultánea del agua estancada y del aire son incompatibles. Por otra parte las raíces de las plantas en contacto con el agua estancada se disgregan y se alteran, sufriendo los efectos de una putrefacción más ó menos activa, á la cual solo resisten algunas plantas acuáticas de poco valor agrícola y entre los cereales el arroz.

Ahora bien, la primera ventaja y el primer efecto del drenaje ó saneamiento del suelo es hacer descender por filtración las aguas estancadas en las primeras capas del terreno para que no perjudiquen al desarrollo de las raíces y germinación de las semillas.

El segundo efecto del drenaje es aumentar la temperatura del terreno, disminuyendo la evaporación superficial del agua en tanta cantidad cuanto es la que desciende por filtración y atenuando por consiguiente el resfriamiento que acompaña siempre á la evaporación.

Por otra parte, en los terrenos saturados de agua, la influencia del calor solar no puede transmitir su acción más que á una profundidad insignificante; la vegetación por consiguiente de esos terrenos es pobre y mezquina. Pero en los saneados la mayor temperatura consiguiente al drenaje, dá por resultado el que las plantas se desarrollen y maduren más pronto; de dos á cuatro semanas en muchos casos y en multitud de plantas según el clima.

El tercer efecto y tercera ventaja del drenaje es facilitar á través de la capa arable y activa el paso ó filtración de las aguas pluviales y de los elementos de fertilidad que estas pueden aportar al suelo que las recibe.

Las aguas de lluvia, sino penetraran profundamente en el terreno atraídas por el drenaje, se deslizarían por la superficie de aquél, llevándose mecánicamente en disolución, muchas sustancias tanto orgánicas como inorgánicas muy útiles para las cosechas y dando lugar cuando las lluvias son abundantes ó su aguacero, á las inundaciones que tantos desastres causan.

El cuarto efecto del drenaje es modificar y esponjar el terreno aumentando su fertilidad á consecuencia de una introducción más fácil,

de un movimiento regular, de una transformación más ventajosa de los gases y de las sustancias que contribuyen al desarrollo de las plantas, y resultando más fácilmente laborables las primeras capas del suelo, y que son mejoradas las inferiores, las cuales no solo se meteorizan más que antes del drenaje, sino que reciben de la superior algunos elementos útiles.

El quinto efecto del saneamiento es facilitar la entrada del aire en el terreno y su acceso á las raíces y á los abonos, cuya descomposición produce en beneficio de las cosechas. Efectivamente, á medida que el agua vá desapareciendo por filtración, el aire vá ocupando los huecos que deja aquélla; y el vaivén producido por la filtración y la evaporación del agua y de las sustancias solubles que arrastra, no puede, ser útil á las plantas, que por lo mismo se ponen en contacto con los elementos de fertilidad.

El sexto efecto ó ventaja del drenaje practicado en grande escala es el mejoramiento de salubridad de las comarcas húmedas en que se haya practicado; puesto que haciendo desaparecer las aguas estancadas se impide la descomposición de las sustancias orgánicas y la consiguiente formación de los miasmas, que tantos estragos causa en algunas localidades. Se ha observado también que el drenaje en grande escala ha hecho desaparecer las nieblas locales y las calenturas intermitentes; y que la merrina y otras enfermedades dejan de presentarse en los ganados que pastan en campos ya avanzados.

En los cotos redondos ofrece además el drenaje la ventaja de poder ser utilizadas las aguas procedentes del mismo para la abreviación de los ganados, para la piscicultura recogiendo aquellas sus estanques, para usos domésticos y para el riego.

Y resultando ya bastante extensa esta carta, dejaremos para otro los medios más ventajosos de practicar el drenaje.

B. Mañeco.

La guerra en el Transvaal

Según noticias telegráficas de la Ciudad del Cabo, continúan causando víctimas las fiebres tifoideas en los prisioneros boers que, como es sabido, están embarcados en varios buques de guerra.

Un gran número de boers se concentran en las montañas próximas á Ladybrand, donde, al parecer, se proponen oponer resistencia á los ingleses.

Telegrafían de la Ciudad del Cabo que los ingleses residentes de aquella colonia se muestran unánimes en pedir la anexión del Transvaal y el Orange á la Gran Bretaña, sin conceder á dichos territorios ningún privilegio.

Todos los periódicos confirman el fallecimiento del general Joubert, tributándole cumplidos elogios por las pruebas de pericia militar de que dió muestra y por sus sentimientos humanos durante la guerra.

Al decir de un telegrama de Pretoria, inserto en *The Daily Mail*, el general murió á consecuencia de una peritonitis.

Probablemente le sucederá en el mando superior del ejército boer el general Botha.

Un telegrama recibido esta madrugada anuncia, con referencias á noticias de Pretoria, que Mr. Villeboismareuil ha sido nombrado comandante de la legión extranjera que opera en el Orange.

*The Morning Post* ha recibido un telegrama de Bloemfontein diciendo que parte de las fuerzas del general Gatacre han llegado á dicho punto.

Los ingleses ocupan una importante posición al Norte de Bloemfontein.

El general británico French dejó una guarnición en Tabanhu.

Una columna volante inglesa salió de Fauresmith con dirección á Kofffontein.

Desde Petrusburgo telegrafían que un destacamento inglés descubrió dos cañones y algunas municiones, que los boers habían ocultado en una gran caja, cerca de Kofffontein.

NOTICIAS

Las quintas.

El día 4 de Abril próximo se verificará el juicio de excepciones, exclusiones totales y temporales de los mozos de revisiones anteriores y reconocimiento de los útiles que no se conformaron con esta declaración, así como de

Los padres y hermanos impedidos y de los que declarados hábiles para el trabajo apelan ante la Comisión mixta procedentes todos ellos de los Ayuntamientos de Alba de Cerrato, Antiguiedad, Baltanás, Castrillo de don Juan y Castrillo de Onielo.

La *Gaceta* publica una real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que todos los contratos celebrados por las Diputaciones provinciales y por los Ayuntamientos para el arriendo de servicios y arbitrios municipales que terminan en 30 de Junio, podrán prorrogarse hasta fin de Diciembre.

Es escandaloso lo que sucede en Vigo con el tabaco: no se vende ninguna clase, y como no es posible que haya carencia absoluta, creemos que de lo que se trata es de aprovechar la subida de 1.º de mes.

Según dice *La Correspondencia*, no es cierta la noticia publicada por un periódico de Salamanca sobre una irregularidad descubierta en la Delegación de Hacienda de dicha provincia. Del hecho á que se alude no resultan cargos concretos, como lo prueba el hecho de no haber resolución del juez contra ningún funcionario y haberse acordado que realice una visita de inspección el Sr. Vergara, que ya ha salido para Salamanca.

En Santander se ha constituido una nueva sociedad minera, con capital de 2.000.000 de pesetas, que se cubrió inmediatamente.

D. Francisco Simón Nieto, ha presentado para su registro en el Gobierno civil 100 pertenencias de la mina de hierro titulada «Mindausa» sita en el término de Berzosa.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**

**VINO DE RUGEAUD**

QUINA AMARILLA REAL - CACAO  
VINO GENEROSO

PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé, Principales Farmacias.

D.ª Martina González de la Fuente ha presentado también para su registro 21 pertenencias de la mina llamada «Aumento á la mina Teresa» del término de Valilla de Guardo.

La Administración de Hacienda advierte á los Ayuntamientos que no han cumplido con la circular de 15 de Enero último inserta en el *Boletín Oficial* de 19 del mismo que de no verifiarse en los términos reglamentarios serán responsables de las faltas que se observen en la confección de los repartimientos y demora en el pago de los trimestres.

El juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, cita, llama y emplaza á Santos Fernández Martín.

Baltasar Tejedor, vecino de Grijota contra quien dos de los testigos que depusieron en las sesiones del juicio oral de la causa seguida á Germán Aparicio y Andrés Pesquera, por robo y homicidio, hicieron manifestaciones alarmantes por suponerle con alguna participación en el delito que se perseguía, ha acordado á la Audiencia Provincial solicitando autorización para perseguir criminalmente á los que tales manifestaciones hicieron y la sala en Providencia dictada en el día de ayer les ha concedido la autorización que solicitaba y por lo tanto el Baltasar no puede entablar la acción que pretendía.

**Ecos de Castilla.**

**EN SALAMANCA.**—Ha tomado posesión de la Secretaría de la Diputación Provincial D. Pedro Vicente Vicente.

—Habíase de la próxima publicación de un semanario que redactarán los estudiantes, titulado *El Puntapié*.

—Ha fallecido el conocido labrador D. Antonio Méndez.

—El día 4 del mes de Mayo próximo, primer día de la feria anual de ganados en Sequeros, tendrá lugar en dicha villa una gran corrida de novillos y un toro de muerte.

**EN ZAMORA.**—El señor gobernador civil delegado en los diputados provinciales señores don Agustín Díez y don Francisco Galiano, para que repartían entre los damnificados de Benavente y Guarrate, los fondos remitidos por el Gobierno.

—A la suma de 5.348 pesetas 98 céntimos habiendo la suscripción iniciada por el señor obispo de la diócesis para atender á las necesidades de los damnificados por el incendio de Guarrate.

**EN LOGROÑO.**—Han ingresado en la cárcel Antonio Ordun Gareis, alguacil del juzgado municipal de Leza, en unión de Bernar-

dino Casero, Fabián Sáenz, Nicolás y Cayetana Sáenz Velasco, Valentín Santamaría, Juan Domínguez, todos los cuales formaban parte del grupo que acompañaba al regidor y secretario de dicho Ayuntamiento cuando mataron á Lucio González.

El juez municipal, Nicasio Romero Castroviejo, pretende eludir la responsabilidad que le cabe como enubridor, pretextando que apenas sabe escribir.

Cuando Matías González y Roque Sáenz mataron á Lucio, proponíase asesinar también al suegro de éste por antiguos resentimientos.

Espérase que los requeridos serán capturados en breve.

Los fumadores de Huesca protestan enérgicamente contra el abuso que comete la Compañía Arrendataria, la cual quita de la venta en las expendurias de tabaco las clases de mayor consumo, guardándolas para volverlas á poner á la venta en 1.º de Abril.

Como si no fuera bastante con la subida de precios, la Arrendataria quiere ahora negociar con las existencias, privando al público del placer de echar humo.

Se hacen con este motivo comentarios vivísimos.

En la prevención del cuerpo de agentes urbanos se halla á disposición de la persona que lo hubiere perdido, un libro de la conferencia de San Vicente de Paul, con varias notas referentes á la misma.

Se ha recibido en la Delegación de la provincia, una circular de la Intervención del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, dictando regas para el canje del papel y demás efectos timbrados que empezarán á regir el día 1.º de Abril próximo, hasta cuyo día se ha prorrogado la ley.

Se suprimen los timbres del recargo transitorio de Guerra, y los que haya en poder de los expendedores se devolverán á los estancos, que abonarán su importe en metálico.

Por la alcaldía se ha dado orden á algunos dueños de casas denunciadas para que inmediatamente procedan á su reparación.

El correo de Galicia ha llegado hoy con bastante retraso.

**CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA**

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott. Su padre nos hace esta pequeña relación del caso, la cual nos parece muy digna de atención en sus más ínfimos detalles.



Carmen Soligó  
Su casa: Valencia, n.º 209, 1.º, 2.ª - Barcelona 4 de Marzo de 1899.

Muy Sr. mío: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores fríos y abundante pus por los oídos, con costras en la cabeza; tuve bien darle la Emulsión Scott por espacio de dos años, habiendo logrado curarse, como tendrá ocasión de verla en el retrato. Doy facultades para que haga lo que más le convenga, y disponga de este padre agradecido.

El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao, con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, que son los elementos vitales más poderosos que se conocen en medicina. La Emulsión Scott es agradable al paladar, favorece la digestión, se absorbe sin esfuerzo y se asimila prontamente.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre obrando poderosamente sobre los gérmenes del mal; produce carnes y vigoriza los músculos, y restaura la salud cuando todos los demás remedios resultan ineficaces.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franquencia.

Al practicar un embargo en el pueblo de Alquife (Almería), fueron atropellados por varios individuos armados, el procurador Sr. Fernández Burgos y el alguacil que le acompañaba.

El Juzgado de Guadix practica diligencias para castigar el hecho.

A causa de una reyerta que sostuvieron en el barrio de Pedralejo (Málaga), el alcalde y un carabinero, éste le produjo una herida leve en la mano, de un tiro de fusil, y dejó muerto á un individuo que presenciaba la riña, de otro disparo.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido una circular de la Dirección General de Contribuciones recomendando que cuando los funcionarios de la Investigación realicen visitas á las diversas poblaciones de la provincia, al propio tiempo que cumplan el servicio que se les haya encomendado visiten las

expendedurias de cerillas, levantando actas del resultado de los reconocimientos y que dichos funcionarios practiquen visitas al almacén del gremio y puntos de venta de la capital cuando el delegado lo estime oportuno.

Sabemos que el señor delegado de esta provincia se propone que no sea letra muerta lo establecido en la anterior circular.

Ha sido denunciada al Juzgado de Instrucción una muchacha llamada Gregoria Rebollo, de Becerril de Campos, la cual ha realizado dos estafas en esta capital.

**Notables efectos**

Las dipepsias y dolor de estómago, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

**ATENEO**

Mañana sábado á las siete de la noche disertará D. Hilario González Cano, sobre el tema: *Trasformaciones de la materia*.

La entrada será pública.

Ha fallecido en Madrid, nuestro paisano el exdiputado á Cortes D. Gregorio García Ruiz, hermano del exministro de la Gobernación en la época revolucionaria D. Eugenio. Reciba su familia nuestro pésame.

Mañana á las once celebrará sesión la Junta local de Prisiones.

En la *Gaceta* llegada hoy se inserta el anuncio para la provisión de la vacante de la plaza de Arquitecto Municipal de Palencia.

Ha regresado á esta capital el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

Se encuentran enfermos de la gripe en Madrid D. José Guinjelino y D. Delfín Fuentes.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscripto hasta la una de la tarde de hoy.

*Defunciones.*—Fortunato Rivas Cerezinos, de 9 meses, Estrada, 44.—Hermógenes Ruiz Percisa, de 3 meses, Mayor antigua, 162.—María Alonso Almagro de 4 años, Manflorido, 6.—Julian Perez Badero, de 6 meses, Mayor antigua, 5.

*Nacimientos.*—Benito Alonso Serrano, hijo de Benito y Ezequiel, Herreros, 14.—Amalia González Alvarez, hija de José y Luciana, Mayor pral, 199.

**Correo de la Moda**

*Capa fin de siglo.*—Es de paño color tabaco; forma rearingote con delantero plegado como un fichú, reuniéndose las dos bandas en la cintura y descendiendo á guisa de delantero hasta el bajo de la falda. Los pliegues se continúan en la espalda, pasando sobre los hombros y cayendo hasta abajo, repitiendo el mismo efecto que en el delantero. El alto del cuerpo forma así una especie de canesú en corazón, recubierto de encaje y guarnecido con dos pequeñas solapas de zibelina. Bandas de la misma piel bordean el fichú, los paneaux plegados del cuerpo, mangas, etc. Que llo Valois, forrado también de zibelina. Manga á codo, recubierto en la mitad superior por otra ancha manga, plegada, forrada de raso encarnado y bordada con piel Manguito de zibelina. Toca drapeada con terciopelo rojo garrero. Materiales: cinco metros de paño cigarro, ocho de banda de zibelina.

Marta

**SECCION RELIGIOSA**

Sábado.—Santa Balbina, San Amadeo y San Amós.

**Telegramas.**

**El gobierno teme**

MADRID 30 (9 m.)

El gobernador de Madrid ha negado permiso para la manifestación de protesta de la Unión Nacional.

El Ministro de la Gobernación ha telegrafiado á todos los gobernadores de las provincias en el mismo sentido.

**Militares disgustados**

MADRID 30 (9 m.)

Los militares en activo se hallan muy disgustados por una Real Orden reciente fovoreciendo á los reservistas y proyectan entablar recurso contencioso administrativo.

**Huelga grave**

MADRID 30 (9 m.)

Se ha reproducido en Barcelona la huelga de cargadores del muelle, habiendo tenido que intervenir la fuerza pública.

El conflicto tuvo momentos muy graves hasta el punto de que la Guardia Civil llegó á apuntar al pecho de los huelguistas sin que estos demostrasen el menor miedo.

Los huelguistas consiguieron al cabo su objeto que era impedir la descarga de un vapor inglés.

**Nuevo gobernador**

VALLADOLID 30 (9 m.)

Ha llegado á esta población el nuevo gobernador civil Sr. Díaz de la Pedraja.

La Diputación Provincial ha obsequiado con un banquete al gobernador saliente Sr. Muñiz.

L.

**Portugal pagano**

MADRID 30 (9 m.)

El Tribunal internacional de Berna ha condenado á Portugal, en el asunto de la bahía de Delagoa al pago de quinientos millones y pico de francos como indemnización á Inglaterra.

**De negocios**

MADRID 30 (10 m.)

Dicen de Londres que aquel gobierno negocia cerca del de Portugal, el oportuno permiso para que permita desembarcar en Beixa, los soldados que van á Rhodesia.

**Un naufragio**

Noticias de origen autorizado, permiten asegurar que ha naufragado el transporte «Silvania», que conducía 1425 mulas para el Africa, con destino á los ingleses.

**¡Se vá Villaverde!**

MADRID 30 (3 t.)

Los señores Silvela y Villaverde han conferenciado detenidamente en la Secretaría del Ministerio Estado.

Terminada la conferencia el presidente del Consejo de Ministros salió rehuyendo hablar con los periodistas.

Se comenta mucho esta actitud extraña en el señor Silvela.

Créese generalmente que el Sr. Villaverde se ha mostrado intransigente en la cuestión de los alcoholes y que ha presentado la dimisión.

**Los ingleses**

MADRID 30 (10 m.)

Despachos de Mafeking dicen que los ingleses responden vigorosamente al cañoneo.

Un destacamento de tres mil orangistas y algunas otras fuerzas de la misma república se reúnen en Wuisburg.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

SE DAN VALES

en todos los géneros de comestibles y en los chocolates, por el importe de la compra que se haga, para adquirir con ellos

GRANDES REGALOS

necesarios á todas las familias, en objetos de loza, cristal, porcelana, relojes, toallas, servilletas y otros varios artículos.

LOS CHOCOLATES

de las principales fábricas, se venden á los precios siguientes:

	Plas.	Cts.
De Matías López y Compañía Colonial, de 5 reales.	1	20
Id. id. id. de 6 >	1	40
De José Lomban, de Astorga de 5 >	1	10
Id. id. de 6 >	1	35
De Gervasio Sarmiento, de Astorga de 5 >	1	10
Id. id. de 6 >	1	35
De Tomás Rubio, de id. de 5 >	1	10
Id. de id. de 6 >	1	35
Id. de id. de 7 >	1	60
Id. de id. de 8 >	1	85
De RR. PP. Trapenses de San Isidro de 5 >	1	15
Id. id. id. de 6 >	1	40
Id. id. id. de 7 >	1	65
Id. id. id. de 8 >	1	90

LA ESPERANZA,—Plaza Mayor, 14  
Pancracio Arranz

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

ALMACEN DE MADERAS

— DE —

ARTURO ORTEGA ROMO

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

— PRECIOS ECONOMICOS —

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato  
de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosi, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

**MINI PEPTONA ORTEGA**  
Para convalecientes y persona débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

PEPID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA  
**QUIMICAMENTE PURO**  
DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID  
**ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO**  
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.  
**LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS**  
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**  
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona  
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

**LATOS**

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de**

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidáncese estos medicamentos en todas las farmacias

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

*Pastillas Géraudel*

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

**Muy necesarias á los Fumadores.**

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

**AMA DE CRÍA**  
Soltera, primeriza, con leche de 4 días, desea criar en casa de los padres.  
Dirigirse á Doñorcas Pérez, calle de Estrada, número 36.

**AMA DE CRÍA**  
Una casada, desea criar en su casa.  
Dirigirse á Inocencia Rastrilla, en Villamediana, Valdealsce.

**Oficial de Carretería**  
Se necesita uno que sepa su obligación en la carretería y herrería de Ceferino Aguado, de esta capital, sita en la calle de la Escuela, esquina á la dela Parra.

**CASA EN VENTA**  
La señalada con el número 6, de la calle Ceatilla.  
Enterará del precio y condiciones, el procurador de los tribunales, don Juan Melgar y Casado, que habita Consistorio, número 4.

**TOCADOR**  
HIGIENE  
Las cualidades de este tocador, microbocidas y desinfectantes que han valido al

COALTAR SAPONINE  
LE BEUF  
Patis lo hacen incompromisible para la higiene en los Hospitales de la ciudad de

El Museo 27. En las Farmacias.  
Pueden de las cabezas cuyo cuidado es de la boca á que el Tocadoor lociones, cuidadores intimo.